



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 088/SO/27-11-2018

Que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el INE, del periodo del 16 de agosto al 15 de octubre del 2018; así como, de los informes de medios electrónicos e impresos del monitoreo cuantitativo y cualitativo realizados por la FACOM, correspondientes al periodo ordinario 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130, en concordancia con el 195, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informa que en el presente reporte se realiza el monitoreo del periodo ordinario sobre el monitoreo cuantitativo y cualitativo, así como del seguimiento a las notas informativas de los medios de comunicación impresos y electrónicos, los cuales serán de manera bimensual.

Por lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral informa que:

- I. Con base en el artículo 57, numeral 5, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual refiere que “los monitoreos realizados u ordenados por el Instituto tendrán carácter público”; en este sentido, el Instituto Nacional Electoral liberó el portal de informes de Monitoreo a través de su página oficial en Internet, donde pueden consultarse todos los informes estatales de monitoreo que realice dicha autoridad, una vez que estos hayan sido publicados, en la siguiente dirección electrónica: <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/tiempos-radio-televisión/monitoreo/medios/>

En este sentido, se hace del conocimiento que se encuentra publicado en el portal referido, el informe estatal de monitoreo correspondientes al periodo del **16 de agosto al 15 de octubre del 2018**, mismo que permite conocer el comportamiento de las emisoras de radio y televisión monitoreadas el Estado de Guerrero, respecto a la transmisión de los promocionales pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales, como parte de sus prerrogativas en radio y televisión, en los que se verificaron y monitorearon 47 señales, de las cuales 32 son de radio y 15 de televisión, a través de cinco centros de verificación y monitoreo (CEVEM), ubicados en las Juntas Distritales Electorales de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, cuyo resultado general son los siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Período del 16 de agosto al 15 de octubre del 2018	
Promocionales verificados	38,038 (100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	37,361 (98.20%)
Promocionales no transmitidos	593 (1.55%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	98.20%
Cumplimiento acumulado por partidos políticos	97.74%
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	98.60%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	98.20%

Se adjuntan al presente, los informes de monitoreo estatal publicados por el INE en su portal web institucional.

- II. Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico: “Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas”, de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), la Comisión en su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día *27 de noviembre del 2018*, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral presenta a sus integrantes los reportes del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios impresos y electrónicos en radio y televisión, en resumen se informa que se entregaron los informes del monitoreo en los siguientes términos:

Informes:	Periodo
Bimensual Radio y TV	27 de agosto al 26 de octubre del 2018
Se analizaron:	690 programas de un catálogo de 26 medios
Bimensual Prensa	27 de agosto al 26 de octubre del 2018
Se analizaron:	616 ejemplares de un catálogo de 14 periódicos

En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de su página oficial en Internet, incluyó en el micrositio de Actores Políticos, el portal de *Monitoreo de Medios* donde pueden consultarse todos los informes de monitoreo que presente la Comisión, consultándose en la siguiente dirección electrónica:

http://iepcgro.mx/proceso2018/site/actores_politicos

Los informes tienen como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero durante el periodo ordinario, utilizando la técnica de análisis de contenido con base en las variables aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dando así pleno cumplimiento al mandato legalmente establecido



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

en materia de monitoreo. Corren anexos al presente, los informes de monitoreo realizados por la FACOM.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 27 del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ